

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL CERCADO

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 008-2026

Fecha: 31 de Marzo del 2026

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL CERCADO en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.18 Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	7,500.00
TOTAL				7,500.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.3.2.15 Recargo por mora, multas y sanciones terrenos no urbanizados	30	9996	102	7,500.00
TOTAL				7,500.00

SIAFIM



FIRMADO:

Licdo. Jonathan Reynoso Solis

Contador



Licdo. William Alberto Garabito

Alcalde Municipal



Licda. Cheribel Encarnacion Mateo

Tesorero Municipal

